

Formulario del Registro Único Tributario



Actualización de oficio 14562373331 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Pereira 6 4 4 3 0 8 0 7 6 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 4430807 Cédula de Ciudadanía 1 3 Persona natural o sucesión ilíquida 1 9 8 4 0 1 2 2 30. Ciudad/Municipio 28. País 29. Departamento Lugar de expedición COLOMBIA 1 6 9 Risaralda 3 1 8 >6 Guática 6 31 Primer apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido **GUTIERREZ PARRA ISABID** DE JESUS 35 Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Risaralda Pereira 0 0 1 41. Dirección principal CR 13 ESTE 04 BL 6 AP 302 BRR POPULAR MODELO isabid@gmail.com 42 Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléforo 3 3 1 1 8 5 0 45. Teléfono 2 3 1 5 4 1 8 3 6 2 6 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 48. Código 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 50. Código 1 9 8 1 0 3 0 2 0 0 1 0 1 2 3 2 0 1 3 0 1 0 1 7 4 9 0 4 4 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 5 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 49 - No responsable de IVA Usuarios aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2019 - 05 - 31 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo